

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL
30 DE ABRIL DEL 2018**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 10.00 am del día 30 de abril de 2018, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP)
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
- Sr. Edwin Roque, Director, miembro alterno representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ)

Asimismo, se contó con la participación de la asesora por parte de RTMP, la Dra. Joseline Pérez. Por parte del MEM, se encontraba el Lic. Francisco Ayala y el Dr. Edwin Roque por parte de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ). También estuvo presente la CPC Blanca Obando.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Zamora, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Joseline Pérez para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

Agenda:

- 1. Informe de la visita Consejo Directivo a la Gerencia de Proyectos FSLG.**
- 2. Evaluación del desempeño de la Gerencia de Proyectos FSLG**
- 3. Reunión con representantes del Consorcio La Granja – Gerencia de Proyecto – Equipo Técnico clave.**
- 4. Evaluación de Transferencia Contable FSLG.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cuestión de Orden

La señora Romero propone iniciar la sesión con la evaluación de Transferencia Contable debido que hay temas pendientes de importancia.

El señor Roque propuso como Cuestión de Orden revisar el estado de aprobación de los algunos proyectos que son de importancia para el Distrito de Querocoto.

La señora Romero señaló que hay varios temas de gestión que tienen que revisarse y que ya hay una reunión pauteada para el 04 de mayo donde podrían revisarse varios de los puntos solicitados. Adicionalmente, señaló que hay varios documentos de gestión importantes que necesitan ser aprobados previamente como es el flujo de pagos que va a permitir que los proyectos avancen.

El señor Zamora reiteró la importancia de que se aprueben los proyectos y la necesidad de que el FSLG avance con los mismos.

El señor Bringas reiteró que los proyectos no se han podido efectivizar debido a la falta de documentos de gestión que el FSLG tiene que revisar y aclarar previamente.

En relación a lo anterior, los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo en iniciar con la evaluación de la transferencia contable.

ACUERDO 01-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Se acordó iniciar el CD con la evaluación de la transferencia contable.

1. Evaluación de Transferencia Contable FSLG.

La contadora Obando explicó el proceso de transferencia contable. Señaló que algunos documentos no le fueron entregados y las deficiencias de la anterior Gerencia Contable (cambio de contraseña de último momento,, token malogrado, entre otros). Se adjunta Acta. La señora Obando entregó un informe sobre la transferencia a cada uno de los miembros del CD.

La contadora Obando señaló que la reactivación de los movimientos de la gerencia contable es un proceso donde en primer lugar se requiere la regularización de los procedimientos. Adicionalmente, señaló que requiere de personal para poder desarrollar sus funciones, detalló que requiere de una secretaria, un tesorero y un asistente contable. Brindó un detalle de las funciones de cada uno del personal solicitado.

La señora Romero señaló que no ha habido comunicación a la empresa Céspedes sobre las deficiencias identificadas y lo necesario de comunicar una respuesta debido a que se están suspendiendo los pagos. La señora Romero solicitó un informe más detallado que sirva como insumo a la carta que sería remitida a Céspedes para que ellos puedan emitir sus descargos.

El señor Ayala señaló que efectivamente se requiere un informe más detallado sobre las deficiencias de la anterior Gerencia Contable.

La señora Romero señaló que el informe debe ser estructurado y debe realizarse en coordinación con el señor Roque. El señor Bringas señaló que se incluya en el Informe una evaluación sobre el cumplimiento del Plan de Transferencia que fue un documento previamente aprobado.

La señora Romero señaló que primero debe remitirse una carta general a Céspedes señalando que se está revisando la información entregada como parte del proceso de transferencia y luego una segunda comunicación con el detalle del informe.

El señor Zamora señaló que es necesario que se regularice el contrato con la señora Blanca a la brevedad posible. La doctora Pérez señaló que la fecha ya se tiene una versión comentada por los representantes de Rio Tinto y el Ministerio de Energía y Minas.

El resto de miembros del CD señalaron que no tienen comentarios adicionales a la versión remitida por el Presidente. Se remitirá el contrato a la contadora Obando para su revisión.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Presentar una comunicación a la empresa Céspedes hasta el 04 de mayo comunicando que se está revisando la información entregada y que se remitirá un informe a con el detalle.
- II. La señora Obando remitirá a los miembros del CD un informe estructurado con mayor detalle de las deficiencias identificadas de la anterior Gerencia Contable. Este documento será enviado a más tardar el 15 de mayo del 2018. Esto deberá ser previamente coordinado con el señor Roque y en base al Plan de Transferencia aprobado.
- III. Suspender los pagos a Céspedes hasta que culmine el proceso de revisión (incluyendo los descargos de Céspedes).
- IV. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesionales para la Gerencia Contable Financiera del FSLG.

a) Revisión de Flujo de Pagos

La señora Romero señaló que es importante aclarar que la Gerencia de Proyectos no es el jefe de la gerente contable.

Los miembros del CD revisaron el Procedimiento de pagos, desembolsos y acreditación (Anexo 3 del contrato con la Gerencia de Proyectos).

Posteriormente se revisó el Fugograma No. 1 – Cronograma de Pagos. Los miembros del CD discutieron el detalle del Flujograma, se realizaron las modificaciones y se programaron las fechas y plazos para cada fase.

La señora Romero señaló que hay instrucciones de pago a personal que no es personal clave de la Gerencia de Proyectos.

Se ha identificado que el Consorcio La Granja está contratando bienes incumpliendo lo establecido en el Reglamento. Los miembros del CD reconocen que tiene que haber un proceso de licitación que compare los precios en obra en bienes en Chiclayo y Querocoto, siempre considerando lo establecido en el Reglamento.

La señora Obando señaló que luego de la aprobación de pagos por parte de Rio Tinto, se deberá enviar una copia a la contadora para sus archivos, lo mismo que fue aprobado por los miembros del CD.

ACUERDO 03-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Aprobar el Flujograma versión 1 (adjunto a la presente Acta) que incluye el proceso de pagos. Los miembros del CD reconocen que esta versión podrá ser mejorada a medida se revise la operatividad del Flujograma aprobado.
- II. Aprobar por única vez como caso excepcional los pagos de planillas del Plan Vial del último envío de pagos (enero – marzo). De manera paralela, se remitirá una carta al Consorcio La Granja comunicando los incumplimientos identificados (personal clave no aprobado por CD, entre otros) y que las contrataciones se deban realizar en cumplimiento del Reglamento (licitaciones y preferencia de los proveedores locales). Asimismo, se solicitará un informe con el detalle/sustentos de los pagos que se están requiriendo.
En caso se hayan requerido pagos que no tengan sustentos, estos serán descontados en el mes siguiente.

2. Evaluación del desempeño de la Gerencia de Proyectos FSLG

La señora Romero señaló que debe haber una sesión exclusiva para evaluar el desarrollo de Consorcio La Granja.

El señor Zamora señaló que toda la población en Querocoto sabe que el personal completo del Consorcio La Granja no está trabajando en el FSLG.

La doctora Joseline Pérez señaló que es urgente que se responda las cartas notariales que ha enviado Consorcio La Granja al FSLG.

ACUERDO 04-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El presidente responderá las cartas notariales remitidas por el Consorcio La Granja. Se remitirá la carta de respuesta hasta el viernes 04 de mayo de 2018.

- II. El señor Zamora observó y revisará la documentación (comprobantes de pago por compra de materiales de construcción y costo de fletes) remitida por el Consorcio La Granja y enviará sus aportes a los miembros del CD hasta el 02 de mayo.

3. Informe de la visita Consejo Directivo a la Gerencia de Proyectos FSLG

El señor Bringas dio lectura al acta la visita inopinada a las oficinas del FSLG de acuerdo a lo acordado en la sesión de CD previa. Al respecto, de acuerdo a lo verificado por su delegado y otros miembros del CD durante la visita a campo, en la Gerencia de Proyectos del FSLG se ha verificado que no se encontraba el personal clave conforme a lo establecido en el Contrato. Lo anterior se plasma en el informe de fecha 23 de abril de 2018.

Por su parte la señora Romero señala que esto denota nuevamente las deficiencias que está teniendo la actual Gerencia de Proyectos, ya que hasta la fecha no se ha sentido un respaldo de empresas sino solo el trabajo de algunas personas individuales.

Los miembros del CD acordaron que la reunión sería informativa a fin de dar a conocer lo verificado en la visita inopinada realizada a las oficinas del FSLG.

Se invitó a pasar a la sesión al señor Alex Chavez, Juan Raunelli y Carlos Amaya de la empresa Consorcio La Granja. El señor Bringas dio nuevamente lectura al Acta de la visita inopinada realizada por los miembros del FSLG.

El señor Alex Chavez señala que han enviado una carta notarial como respuesta al acta de la visita, la misma que aún no ha sido recibida por los miembros del CD. El señor Amaya señala que como no se ha realizado el pago de las contraprestaciones, ellos no han podido realizar el pago al personal clave.

Kathy Romero señaló que es necesario evaluar los avances que viene realizando el Consorcio La Granja en el FSLG y que ambas partes deben realizar una autocrítica de las acciones que se han prestado en los seis meses de servicio que se han avanzado hasta la fecha.

El señor Alex recordó que se debe evaluar la aprobación de asesor legal en el proceso laboral iniciado en contra del FSLG debido a que se realizará una visita por parte de la autoridad.

El presidente señaló que se culmina la reunión con el personal de Consorcio La Granja, por lo que se retiraron de la sesión.

El señor Roque señaló que ambas partes tienen falencias y considera que si se resuelve el contrato habrá un impacto negativo socialmente.

La señora Romero señaló que legalmente hay argumentos para resolver el contrato pero se tiene que analizar cuál es el escenario más beneficioso para el FSLG.

La señora Kathy Romero solicitó que cada parte tiene que tomar una decisión y tener los argumentos claros para la decisión que se tome.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 05-2018/08

Se acuerda por **MAYORÍA DE CUATRO**:

- III. Los miembros del CD deberán evaluar el desempeño del Consorcio La Granja con claros argumentos para cada posición a fin de que esto sea revisado y evaluado en la sesión del 15 de mayo.

4. Otros

- a) **Aprobación de Fecha Para la Transferencia de Recursos a MDQ, Para el Inicio de la Obra Posta de Paríamarca, Firma del Contrato de Consultor a cargo del Saneamiento Físico Legal.**

El doctor Roque señala que la MDQ ya ha remitido el convenio para revisión de los miembros del CD, quedando pendiente la ejecución de este proyecto.

El señor Zamora señala que los precios en el expediente deben ser actualizados así como incluir un supervisor de seguridad y salud (HSE).

La señora Romero señala que los desembolsos deberán realizarse por valorizaciones, es decir, por trabajo ejecutado.

ACUERDO 06-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Los miembros del CD revisarán el Convenio remitido por la MDQ. Los comentarios deberán ser remitidos a más tardar hasta el 02 de mayo del 2018. El 03 de mayo la MDQ remitirá al MEM el Convenio con las correcciones para firma.
- b) **Aprobación de Pago del Consultor Que Adecuo y Levanto Observaciones del Expediente de Pistas y Veredas, de Paríamarca, Pacopampa y Querocoto.**

La señora Romero señaló que el MEM debe realizar una revisión a detalle de los precios y solicitó que ellos revisen y aprueben el expediente enviado por la MDQ. Asimismo, solicitó que la MDQ envíe los sustentos correspondientes a los miembros del CD a fin de que esto pueda ser revisado en la sesión del 04 de mayo.

El señor Bringas enviará una matriz con el detalle de los compromisos a fin de que pueda ser revisado el 04 de mayo.

ACUERDO 07-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El señor Bringas enviará una matriz con el detalle de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo actualizadas a fin de que pueda ser revisado el 04 de mayo.

c) Firma de Convenio Para Compra del Terreno del Pronoei La Palma.

ACUERDO 08-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La MDQ remitirá algunas correcciones solicitadas al Convenio y enviará esta nueva versión a más tardar el 02 de mayo para revisión de los miembros del MDQ.

d) Aprobación de Financiamiento de Proyecto de Kit, Escolar y Pago de Auxiliares 2018.

La señora Romero señaló que se deben enviar los sustentos del último desembolso efectuado. El señor Roque señala que se está refiriendo al año 2017.

Asimismo, la señora Romero señaló que se brinde los detalles a los nuevos miembros del CD que no tienen la información completa sobre este punto.

ACUERDO 09-2018/08

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La MDQ preparará la información sobre este tema (solo respecto al pago de auxiliares) a fin de presentarlo a los nuevos miembros del CD en la sesión del 04 de mayo.

Siendo las 5.10 pm del 30 de abril del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

Fernando Castillo Torres
Presidente

Rober Zamora Jara
Secretario

Mario Bringas Carpio

Kathy Romero Haro

Director alterno

Directora titular

Silvio Esterla Perez
Director titular

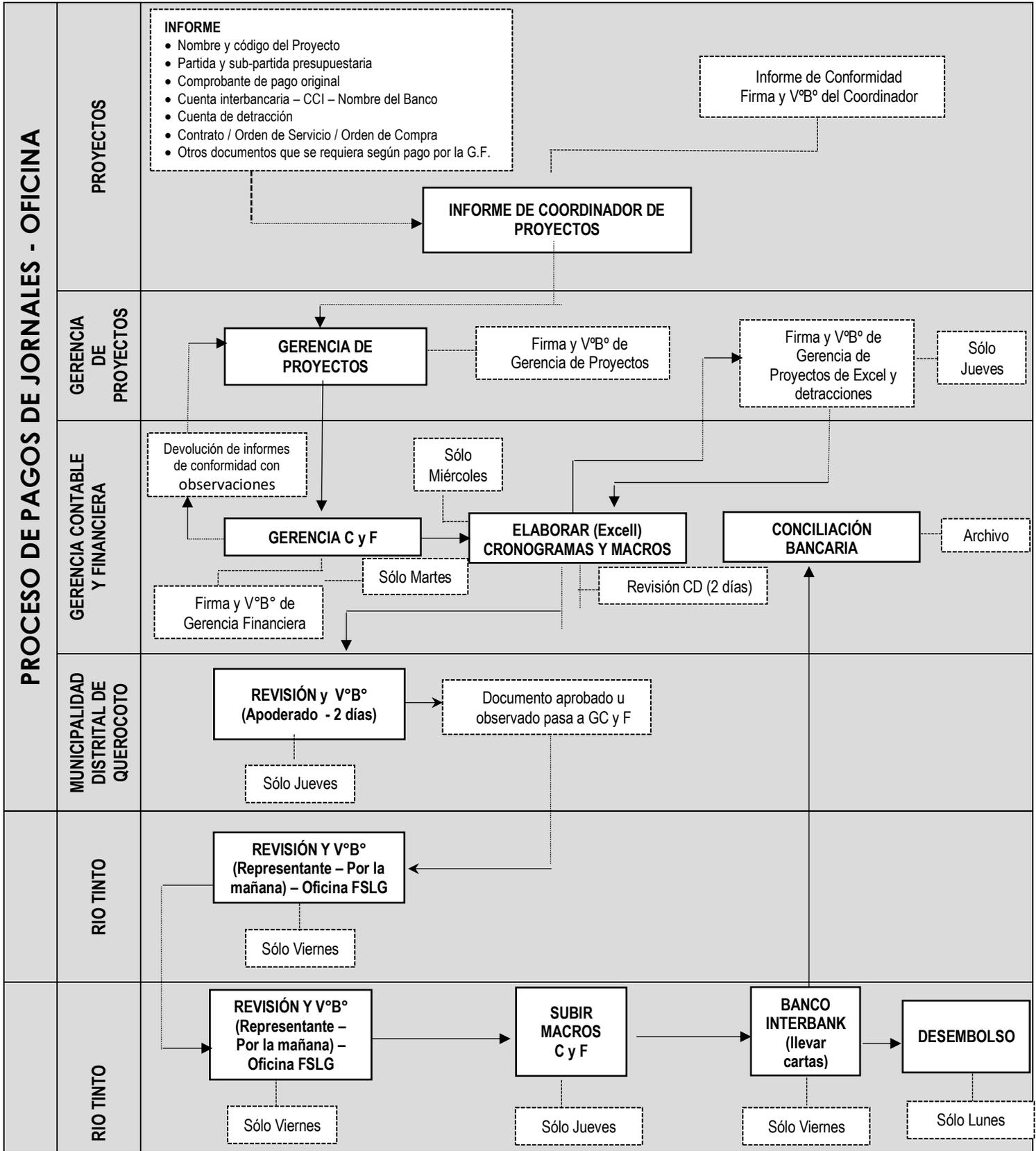
Fernando Castillo Torres, identificado con DNI No. 16683689, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Silvio Estela Perez, identificado con DNI No. 41422176, señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 12 de abril de 2018.

Fernando Castillo Torres
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja

ANEXO

CRONOGRAMA Y FECHAS PARA EL FLUJO DE PAGOS	
Pagos fin de mes	
Envío al Banco	15 de cada mes
Gerencia contable envia a RTMP	13 de cada mes
Gerencia envia a MdQ	11 de cada mes
GCyF envia excel al CD	9 de cada mes
Gerencia de proyectos envia a GCy F	7 de cada mes
Pagos quincenas	
Envío al banco	30 de cada mes
GC y F envia a RT	28 de cada mes
GC y F envia a MdQ	26 de cada mes
GCyF envia excell al CD	24 de cada mes
Gerencia de proyectos envia a GCy F	22 de cada mes

PROCESO DE PAGOS DE JORNALES - OFICINA



FLUJOGRAMA – CRONOGRAMAS DE PAGOS